



Hoy, 25 de septiembre, en la sede del Ministerio

## El Grupo de Trabajo sobre la nacra arranca su funcionamiento con una reunión para definir las principales medidas de recuperación

- La nacra es el molusco endémico del Mediterráneo de mayor tamaño y se encuentra en situación crítica de extinción debido a la acción de un protozoo que ha afectado al 98% de las poblaciones en España
- La especie fue oficialmente declarada en situación crítica mediante una orden ministerial en septiembre de 2018
- El grupo de trabajo reúne a expertos de los gobiernos de España y de las comunidades con presencia de la especie: Catalunya, Valencia, Illes Balears, Región de Murcia y Andalucía

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- El Grupo de Trabajo sobre la nacra común (*Pinna nobilis*), especie declarada "en situación crítica", ha arrancado hoy, miércoles 25 de septiembre, con una primera reunión en la sede del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). El grupo, que reúne a expertos sobre la especie de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en las que la especie está presente, ha avanzado en la definición de las principales medidas para reducir el riesgo de extinción de la especie, además de identificar mecanismos de financiación.

Este molusco endémico, considerado el de mayor tamaño del Mediterráneo, vive principalmente en las praderas de posidonia oceánica y es considerada una especie estructurante por su tamaño, ya que proporciona nuevos hábitats, lo que favorece el aumento de la biodiversidad de los ecosistemas en los que está presente.

A finales de septiembre de 2016 se constató un evento de mortalidad masiva de la nacra en Almería, Murcia, Torrevieja, Ibiza y Formentera que, a día de hoy, ha alcanzado prácticamente al 98% de las poblaciones del Mediterráneo español,



estando únicamente sanas las nacras situadas en el Delta del Ebro, el Mar Menor, Parque Nacional de Cabrera, Mallorca y Menorca, islas Columbretes e islas Medas. El causante de este evento es una nueva especie de protozoo esporulado, el *Haplosporidium pinnae*.

El diagnóstico del estado de conservación de la nacra realizado en abril de 2017 estableció que la nacra cumplía los criterios de declive del tamaño poblacional (criterio A), reducción del área de distribución (criterio B) y de expertos (criterio D) para su declaración "En situación crítica", de acuerdo con el documento Criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Mediante la Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre, la declaración de situación crítica se hizo oficial. La nacra, además, ha sido incluida en la categoría "En peligro de extinción" a través de la Orden TEC/596/2019, de 8 de abril.

### **PROYECTOS DE RECUPERACIÓN**

La declaración "En situación crítica" permite que los proyectos encaminados a la de la nacra tengan la consideración de interés general, y que su tramitación se realice con carácter de urgencia.

Para coordinar los trabajos, se ha creado el grupo de trabajo sobre la especie que, en concreto, está integrado por representantes de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental y de la de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MITECO; representantes de la Generalitat de Catalunya, de la Generalitat Valenciana, de la Región de Murcia, de la Junta de Andalucía y del Govern de Illes Balears. El grupo se completa con un representante de la Dirección General de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y otro del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, organismo dependiente de MITECO.